

Misión de los cristianos en la promoción de la paz

I. TEMATICA DEL CONCILIO

La Constitución pastoral sobre LA IGLESIA EN EL MUNDO, con su tonalidad de apertura a los problemas de hoy, advierte muchas veces y en distintas formas, que la misión de la Iglesia es iluminar con el Evangelio a todos los hombres, para obtener que todos se unan en el espíritu de la más perfecta y humana fraternidad. Con ello está persuadida que rinde un gran servicio a la familia humana, llamada por el Redentor a ser la gran familia de los hijos de Dios. De este, como principio, fluye lo que nos dice en particular sobre nuestro tema¹.

La Iglesia, difundiendo su Evangelio por todo el mundo, contribuye a afirmar la paz y a fomentar el consorcio fraterno de los hombres, mediante la ley divina y natural que predica. Por eso la Iglesia debe estar presente en la comunidad de las gentes, para promover la cooperación mutua de los hombres, tanto por sus propias instituciones de unidad en la catolicidad, cuanto por la plena colaboración a ese ideal propio de todos los cristianos. Los fieles todos y en especial los jóvenes deben ser instruidos en orden a adquirir la voluntad decidida y el firme propósito de cooperar en lo posible con la comunidad internacional, por lo que tiene de conformidad con el espíritu del Evangelio².

En el supuesto de que esa es, en el orden internacional, la incumbencia de la Iglesia, el Concilio pasa a indicar lo que deben hacer los fieles. Deben colaborar efectivamente, con mentalidad cristiana, en las instituciones creadas de cooperación internacional. Para fomentar el verdadero sentido de universalidad humana, deben

¹ IM, n. 92. Con la sigla IM y el número marginal citaremos la Constitución pastoral sobre *la Iglesia en el Mundo*.

² IM, n. 89.

promover las asociaciones católicas internacionales, que les ayudarán a formar su conciencia de solidaridad y responsabilidad universal. Como aportación concreta a esa elevada finalidad, el Concilio propone la creación por la Iglesia de un organismo internacional, destinado a promover entre las naciones la justicia social y el progreso de las regiones menos desarrolladas³.

Según esto, la acogida y valoración, que la Iglesia dispensa a la colaboración internacional, son de signo plenamente positivo. Ni podía ser otra su actitud, dada la manifiesta afinidad de esa idea con la índole más peculiar y característica de la Iglesia, que es su catolicidad dinámica al servicio de su perfecta unidad⁴.

Pero sagaz observadora de los más íntimos sentimientos humanos, la Iglesia advierte que los irritantes desniveles de diverso orden que se dan entre los hombres y entre sus humanas agrupaciones implican discriminaciones odiosas y son germen de tensiones antagónicas enemigas de la paz.

El Concilio reconoce la legítima distinción y la múltiple variedad que no pueden menos darse entre los hombres. Corresponden necesariamente a la diversa índole de los pueblos y a la distinta orientación de su capacidad física, intelectual y ambiental, que se reflejan en la variedad de las diversas culturas⁵. Pero el catolicismo, a la luz del principio de que *la gracia no destruye sino perfecciona a la naturaleza*, acoge todo cuanto de noble, puro, bueno y verdadero contienen las más variadas culturas y civilizaciones humanas, como vestigios de las divinas perfecciones, que elevados por la luz y gracia de la revelación, llegan a ser valores de verdadera vida sobrenatural. Esta doctrina proclamada por León XIII y Pío XII⁶ la enseñó ya San Agustín cuando dijo: «Todo valor humano, que no disuene de nuestra fe, lo hemos de reclamar como propio los cristianos, para el servicio del Evangelio»⁷.

Lo que en nombre de la justicia, de la equidad y de la dignidad humana recomienda el Concilio que se corrijan son las discriminaciones que afectan a los derechos fundamentales de la persona. Sin pretender clasificarlas, menciona las que ocasionan la

³ IM, n. 90.

⁴ Pío XII, Encíclica «Fidei donum»: Act. Apost. Sed. 49 (1957) 237. JUAN XXIII, Encíclica «Princeps pastorum»: Act. Apost. Sed. 51 (1959) 854. PABLO VI, Allocución del 9-XII-1964: Ecclesia 24 (1964) 1771. Cf. J. SALAVERRI, *El dogma de la Catolicidad*: Misiones Extranjeras 3 (1953) 6-32.

⁵ IM, n. 29 y 66.

⁶ LEÓN XIII, Encíclica «Immortale Dei» (1885) y Encíclica «Libertas» (1888): Act. Sane. Sed. 18, 175 y 20, 608. Pío XII, Encíclica «Evangelii praecones»: Act. Apost. Sed. 43 (1951) 521.

⁷ SAN AGUSTÍN, *De doctrina christiana*, II, 4, 60: PL 34, 63. La misma idea había expuesto a mediados del siglo II el filósofo SAN JUSTINO, *Apología segunda*, n. 10-13; PG 6, 460-468.

estirpe, el color, la nación, la cultura, la lengua, la religión, el nivel social o económico, y las condiciones de dureza en el trabajo, como en los emigrantes, en los labradores, en las fábricas y minas. Esas situaciones inaceptables para el hombre las han de examinar seriamente los expertos, y los Estados se han de ayudar mutuamente para remediarlas, como base ineludible de una paz duradera⁸.

Los principios doctrinales de la unidad humana y de la colaboración internacional son los que han de orientar la labor eficaz de los cristianos en pro de la paz. En el orden natural la igualdad sustancial de todos los hombres: creados todos a imagen de Dios, dotados de la misma naturaleza inteligente y libre, conscientes de derechos y deberes humanos fundamentalmente los mismos, y sometidos todos a dictado de la misma ley moral. En el orden sobrenatural, redimidos todos por Cristo, destinados y llamados a formar parte del mismo pueblo de Dios, a ser regenerados y elevados a la dignidad sobrenatural, que los hace hijos de Dios, participantes de la naturaleza divina, miembros de un mismo Cuerpo místico de Cristo, en el que llegan a ser hermanos de Jesús y coherederos en la eternidad de sus dones divinos en la comunión de los santos⁹. Estos principios dogmáticos exigen imperiosamente el respeto, la igualdad, la unión, la fraternidad y la solidaridad de todos los componentes de la misma familia humana, que son la base de la más perfecta colaboración de todos los hombres en la posesión de la paz.

II. EXPECTACION DE PAZ

Dos hechos sorprendentes han conmovido a los hombres de nuestros días: la universal acogida favorable a la Encíclica «*Pacem in terris*», del magnánimo Pontífice Juan XXIII, y el asentimiento mundial al discurso de Pablo VI en la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas¹⁰. Esto ha ocurrido en un mundo pro-

⁸ IM, n. 29 y 66. Cf. PABLO VI, Allocución en la O.N.U.: AAS 57 (1965) 879.

⁹ *Constitución dogmática «Luz de las gentes»*, n. 22; IM, n. 29; Rom 8, 14-17.

¹⁰ Ambos hechos los recuerda con emoción PABLO VI. En su discurso en las Naciones Unidas: «La voz de Juan XXIII en su «*Pacem in terris*» ha hallado entre vosotros una resonancia tan honorable y significativa»: Act. Apost. Sed. 57 (1965) 883. De vuelta en el aeropuerto de Roma: «Nos es grato manifestar que estamos conmovidos por la atención prestada a nuestra humilde palabra»: Act. Apost. Sed. 57 (1965) 893. En la Sesión del Concilio: «Hemos llevado el mensaje de salvación y de paz a la Asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas. Jamás un mensaje evangélico fue proclamado ante un auditorio tan numeroso —y también Nos es lícito añadir—, tan preparado y ávido de oírlo»: Act. Apost. Sed. 57 (1965) 894-895.

fundamente minado por el materialismo ateo, por el desenfrenado imperialismo y por el erotismo incontenible, que se difunden y propagan apasionadamente por todos los medios de comunicación social. Demasiado sabemos y sinceramente lamentamos que esas tres místicas desorbitadas dominan en buena parte los campos de la literatura, del cine, de la televisión, con ruina deplorable de la mentalidad, del buen gusto y de la moralidad de nuestra juventud. Por eso, en el mensaje a los jóvenes, en su clausura, el Concilio les advertía que no se dejasen seducir por esas filosofías del egoísmo, y que frente al ateísmo, fenómeno de cansancio y de vejez, que en mayor o menor grado encierran, supiesen afirmar su vida de fe y esperanza en un Dios justo y bueno¹¹.

Y es que la divinización de ese «Yo», materialista, imperialista o pasional, se estrella contra la esencial limitación del hombre y, defraudado, se deshace en una espuma vacía de esperanza. Ante la insostenible esclavitud de la técnica materialista, ante el misterio de la muerte que anula la voluntad de poder, y ante el enigma del dolor que hace efímero todo placer, la conciencia del hombre se persuade de que no puede hallar los valores excelsos de la dignidad humana sino en Dios, al que igualmente niegan el materialismo, el Imperialismo y el Erotismo¹². El Materialismo marxista, con su negación teórica de toda dimensión espiritual; el Imperialismo de Nietzsche, que todo lo subordina a la voluntad soberana del poder, y el Erotismo egoísta, para el que no existe más valor que el existencial disfrute del placer, son las tres desviaciones más opuestas a la espiritualidad, a la humildad y a la caridad evangélica de que están saturados los mencionados documentos de Juan XXIII y Pablo VI. La respuesta universal a esos mensajes pontificios es, una vez más, el espontáneo y elocuente «testimonio del alma naturalmente cristiana» de que nos habla Tertuliano¹³.

III. COMPETENCIA DE LA IGLESIA

Antes de pasar adelante es necesario declarar un presupuesto fundamental. ¿Tiene la Iglesia autoridad para pronunciarse sobre los asuntos temporales, que ineludiblemente se interfieren en nues-

¹¹ *Mensaje del Concilio a la juventud*, el 8-XII-1965: Conc. Vatic. II, BAC, t. 252, p. 739.

¹² Dios concedió al hombre el dominio ilimitado de los seres carentes de razón: «Con tu sabiduría constituiste al hombre para que dominase a las creaturas que fueron creadas por ti»: Sabiduría 9, 2. Cuáles son esas creaturas, lo detalla el Génesis 1, 26-30. Sobre las grandes tentaciones de nuestros días, véase J. M. GARCÍA ESCUDERO, *Discurso en la XI.ª Semana sobre el cine religioso en Valladolid*: Humanidades 18 (1966) 259-280.

¹³ TERTULIANO, *Apologético*, n. 17: PL 1, 375,

tro tema? Es verdad que de la Iglesia se debe decir lo que el Salvador dijo a sus discípulos, «que están en el mundo, pero no son del mundo»¹⁴. La razón es, porque la Iglesia es de un orden diverso y superior al de las comunidades naturales, tanto por su índole propia, como por su fin peculiar y por las causas que le dan el ser. Por su índole, es la prolongación mística del mismo Cristo que la instituyó; por su fin, es la comunicación de la vida divina a los hombres mediante la fe, la ley revelada y los sacramentos; por sus causas, que son los poderes y dones de la misión redentora de Cristo que se perpetua ministerialmente en los sucesores de los Apóstoles¹⁵. Según esto, la autoridad de la Iglesia no puede salirse del campo que abarca el fin sobrenatural para que ha sido instituida. De ahí que el objeto de su magisterio se designe en fórmula clásica diciendo que son «las cosas de la fe y la moral cristianas»¹⁶.

Es, pues, evidente que las cosas meramente profanas no son de la competencia del Magisterio de la Iglesia. Así lo han reconocido expresamente los Papas. Pío XI: «La Iglesia no interviene con su autoridad en las cosas puramente técnicas, para lo que no tiene medios proporcionados ni misión alguna»; Pío XII: «Muchas cosas trata la Filosofía, que la Iglesia deja a la libre discusión de los competentes, porque ni directa ni indirectamente afectan a las doctrinas de la fe y la moral», y Pablo VI: «No pertenece a Nuestro cargo el dedicar nuestra atención a las cosas políticas y económicas, en cuyo ámbito entra el orden por el que se obtiene la paz civil». El Vaticano II insiste en lo mismo¹⁷.

Esto está ya solemnemente reconocido por el Concilio Vaticano I: «La Iglesia —dice— no impide el cultivo de las artes y disciplinas humanas, y reconoce la justa libertad que las corresponde en el uso de sus propios principios y de los métodos propios de cada una»¹⁸. De estas palabras resulta evidente que la Iglesia reconoce a las ciencias y artes humanas plena independencia en todo el ámbito de su actividad verdaderamente científica y técnica, cual es el campo de sus principios, de sus métodos, y de sus legítimas deducciones o aplicaciones. Lo cual equivale a reconocer que, en cuanto tales, los principios, los métodos y las deducciones de las

¹⁴ San Juan 17, 11, 14-16.

¹⁵ *Catecismo Romano*, El Credo, cap. 9, n. 3: BAC, t. 158, p. 210-212.

¹⁶ El Conc. Vatic. II, en su *Constitución dogmática* «Luz de las gentes», repite unas siete veces esa fórmula sólo en el n. 25.

¹⁷ Pío XI, Encíclica «*Quadragesimo anno*»; Pío XII, Encíclica «*Humani generis*»; PABLO VI, Alocución al Conc. Vatic. II: Act. Apost. Sed. 23 (1931) 190; 42 (1950) 572; 57 (1965) 895. El Concilio Vaticano II afirma lo mismo con estas palabras: «La misión que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social»: IM, n. 42, 43, 59, 62.

¹⁸ Conc. Vatic. I, *Sesión III*, cap. 4: DENZINGER, 1799 (3019).

ciencias y artes humanas están en toda su integridad fuera del ámbito de la autoridad magisterial directa de la Iglesia.

Esto no quiere decir que la Iglesia, en cuanto formada por hombres capaces de adquirir una formación científica y técnica adecuadas, no pueda aportar en ese terreno los resultados valiosos de la laboriosidad de los suyos. La historia demuestra y el Concilio Vaticano I recuerda, que «la Iglesia, lejos de oponerse al cultivo de las ciencias y de las artes humanas, de muchos modos lo ha favorecido y promovido positivamente»¹⁹. Testimonio nada sospechoso de esta verdad nos lo da el historiador protestante Gregorovius, que en su amplia «Historia de la ciudad de Roma» no dudó afirmar, «que la Historia no posee suficiente copia de títulos encomiásticos para celebrar la operosidad inmensa, las grandes obras, las creaciones imperecederas de los Romanos Pontífices; su larga y secular sucesión ocupa el puesto más elevado en la gloriosa historia de la humana cultura, cuyo esplendor oscurece las glorias de todas las demás sucesiones de príncipes y gobernantes de los pueblos»²⁰.

Aparte de esta valiosa cooperación humana, existe otro elemento más importante, que es necesario tener en cuenta. El orden de la naturaleza y el de la revelación son dos órdenes divinos, dispuestos por Dios para facilitar al hombre su semejanza con El, de tal manera que el orden sobrenatural perfeccione la obra de la naturaleza. Per eso ha querido que su Hijo se hiciese hombre, para que aprendiésemos en él la asimilación humana de las enseñanzas y leyes de su divina revelación²¹. Y de ahí también que la divina revelación viniera como a encarnarse en unos principios filosóficos y morales, que aunque no pertenecen al depósito de la revelación, pero sí constituyen su presupuesto ineludible, desde el momento en que Dios dispuso que fuesen la base y el camino de las normas que han de orientar y dirigir al hombre a su fin sobrenatural. Tales son los principios inconcusos de la razón y los dictámenes de la ley natural, impresos en la mente y en la conciencia del hombre, y que también se llaman «los preámbulos de la fe y de la moral cristianas»²². Existe, pues, un campo de principios y dictámenes del orden natural que tienen conexión necesaria e intrín-

¹⁹ Conc. Vatic. I, en el lugar citado en la nota anterior. Cf. J. SALAVERRI, *Misión educadora de la Iglesia*: RcvEspTeol 9 (1949) 223-264.

²⁰ F. GREGOROVIVS, *Storia della Città di Roma nel medio evo*; vcrs. R. MANZANO-L. BORSARI, Turín 1926, vol. 8.º, lib. 14, cap. 7, Epilogo, p. 478.

²¹ Cf. San Mateo 11,29; San Juan 13,15.34; 15,12; 1.ª a los Tesalonicenses 4,9.

²² STO. TOMÁS, *Suma* 1, q. 32, a. 4; 2,2, q. 11, a. 2; M. CANO, *De locis*, lib. 12, cap. 6; Pío XII, Encíclica «*Humani generis*»: Act. Apost. Sed. 42 (1950) 572; F. TOLEDO, *In* 2,2, q. 5, a. 3.

seca con el depósito de la revolución. Sólo y exclusivamente por esa íntima conexión de los dos órdenes, y por el mandato divino de mantener incólume en la mente y en la vida de los creyentes el sagrado depósito de la revelación, sólo por eso es por lo que la Iglesia se ve obligada a intervenir y de hecho interviene con autoridad para iluminar con la luz de la fe las doctrinas y los asuntos del orden natural²³.

IV. DEBER DE LA IGLESIA

La Iglesia Católica se siente en el deber de enviar sus mensajes «a todos los pueblos del mundo», en cuanto «representante de Cristo», por «la misión que recibió de El». Al dictado del ministerio sagrado, que el Hijo de Dios encomendó a perpetuidad a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores, la Iglesia es portadora de un mensaje para toda la humanidad: «Id al mundo universo y predicad mi Evangelio a todas las creaturas: Y he aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos»²⁴.

Por tratarse de una materia, la de nuestro tema, que afecta por igual a grupos humanos de creyentes en Cristo, y a otros que aún no han llegado a la fe del Redentor, la Iglesia la considera desde el punto de vista de los presupuestos en que todos pueden convenir. Tales son los principios que son accesibles a todos por la luz de la razón y los dictámenes que todos pueden leer escritos en su conciencia. Entre ellos se destaca el respeto a la dignidad de la persona humana, la ley de la equidad por la que nadie debe querer para otro lo que no quiere para sí, las exigencias de la justicia tanto individual como social, el respeto a la vida del prójimo y a los derechos legítimamente adquiridos con su esfuerzo y su conducta, la igualdad sustancial de todos los hombres, la abolición posible de todas las odiosas discriminaciones, el trato mutuo humano y digno de seres racionales, el reconocimiento sincero de los valores básicos de cada uno: su inteligencia, su espiritualidad, su libertad, su conciencia de responsabilidad y su dignidad moral. Todas estas y otras cosas equivalentes pueden servir de base suficiente para

²³ Para más detalles, Pío XII, Alocución «Magnificate Dominum»: Act. Apost. Sed. 46 (1954) 671-672; cf. J. SALAVERRI, *El magisterio del Papa y las ciencias*: «Las Ciencias» 24 (1959) 887-904.

²⁴ San Marcos 16,15; San Mateo 28,20. PABLO VI en sus Alocuciones con ocasión de su viaje a la O.N.U. repitió insistentemente que no actuaba sino «como ministro y representante en la tierra del Príncipe de la paz»; «al dictado de su Ministerio Apostólico»; «como portador del mensaje de paz, pregonado por los ángeles sobre la pobre cuna del Verbo hecho hombre»; «como predicador de la paz a los hombres en nombre del mismo Cristo»: Act. Apost. Sed 57 (1965) 872, 873, 893, 894, 895, 878.

un diálogo provechoso y fecundo en frutos de mutua comprensión y paz humanas²⁵.

La Iglesia además, por su contacto directo con los hombres de todas las latitudes, estirpes y culturas, y por el trato íntimo de sus ministros con las almas, se halla en condición privilegiada para recoger y reflejar fielmente el latido unánime de la conciencia universal, puede muy bien valorarlo a la luz de los principios de la Filosofía perenne, y está capacitada para encuadrarlo, sin exageraciones ni predilecciones, en el gran mapa de su experiencia plurisecular y de su historia, tan beneficiosas para toda la humanidad, o dicho más brevemente, «como experta de humanidad» en frase feliz de Pablo VI²⁶.

No sólo los católicos, sino también los cristianos todos, que comparten la sabiduría sobrenatural y los sentimientos humanos de la verdadera Iglesia, hacen suya la voz que ella eleva como «experta de humanidad» por encima de todas las diferencias humanas. Sabe, además, que en esa voz van incluidos también los anhelos de la masa inmensa de hombres que creen y esperan en la divinidad, aunque todavía no hayan llegado al conocimiento de su verdadero Salvador. Y, finalmente, confía interpretar también los sentimientos fundamentales de todos los hombres de buena voluntad, aun de aquellos que ha seducido falazmente la ideología equivocada de un ateísmo teórico. El eco de esa voz es, pues, muy amplio y la Iglesia lo polariza y vigoriza maravillosamente, asociando a él hasta la voz angustiada de los innumerables muertos de las terribles guerras del pasado, que murieron añorando la concordia del mundo y derramaron su sangre joven con la esperanza de lograr una humanidad mejor.

V. APORTACION DE LA IGLESIA

A la luz de los principios cristianos y humanos, la Iglesia contribuye a la cooperación internacional, sobre todo creando una ideología y un clima temperamental propicios a esa promoción de la paz. Por su condición de trascendencia, la Iglesia no está ligada a forma particular alguna de cultura humana, ni a sistema particular alguno político, económico o social²⁷. De ahí su condición propicia para usar un lenguaje aceptable a todos. Reconoce que en las materias que no son propias de su incumbencia los hombres pueden esperar de ella orientación e impulso espiritual; pero no piensen

²⁵ Cf. PABLO VI, Discurso en la O.N.U.: Act. Apost. Sed. 57 (1965) 877-885.

²⁶ Act. Apost. Sed. 57 (1965) 878-879.

²⁷ IM, n. 42.

que los pastores de la Iglesia están siempre en condiciones de poderles dar solución inmediata y concreta en todas las cuestiones, aun graves, que surjan, porque no es esa su misión²⁸.

Limitándonos, pues, a indicar las condiciones fundamentales para llegar a un entendimiento internacional lo más completo posible, las iremos exponiendo progresivamente, o sea, partiendo de la más general o menos exigente, cual es *la coexistencia*, para llegar finalmente a la de mayor entrega, que es *la colaboración de solidaridad*²⁹.

1.^a *La coexistencia* es la condición que ante todo viene postulada por el hecho de la pluralidad de naciones, que no pueden anularse ni desconocerse mutuamente. Así como la existencia del hombre no puede ser eliminada al arbitrio de los demás hombres, por ser Dios el único autor y dueño verdadero de la vida humana; de modo semejante la existencia de una nación no es fruto del arbitrio de las demás naciones, sino que, habiendo surgido por decisión racional de un grupo humano y sin perjuicio de los derechos legítimos de los demás, no se ve razón alguna que justifique su eliminación³⁰. Al contrario, sería poner obstáculos sin razón a la acción providente de Dios, que promueve y favorece la evolución progresiva de los hombres y sus humanas agrupaciones. En consecuencia, el derecho a existir es natural y debe ser reconocido por las demás naciones, en conformidad con el axioma de la equidad: «no hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti»³¹.

El reconocimiento de ese derecho tiene ya de por sí un elevado valor moral y jurídico, que garantiza a cada comunidad nacional el honor de la soberanía y una honorable ciudadanía internacional. Todo esto es ya un gran servicio a la causa de la paz, porque equivale a sancionar el principio, muy importante, de que las relaciones entre los pueblos deben estar reguladas por la razón, la equidad, la justicia, el derecho, la negociación y no por la arbitrariedad, la violencia, la coacción, la fuerza, el temor o el engaño³². Este honor otorgado a las naciones, sin distinción sustancial entre las antiguas y las recientes, el situarlas en una condición jurídica, que

²⁸ IM, n. 43.

²⁹ Cf. PABLO VI, Discurso citado en la nota 25.

³⁰ Sabiduría 16,13: «Tú eres, Señor, el que tienes la potestad de la vida y de la muerte». Eclesiástico 11,14: «La vida y la muerte de Dios vienen». Cf. Deuteronomio 32,39; Tobías 13,2; 1.º de los Reyes 2,6.

³¹ Tobías 4,16: «Lo que no quieres que te hagan a ti, mira que no lo hagas tú alguna vez a otro». Mateo 7,12: «Todas cuantas cosas quisierais que os hagan los hombres, haceldas también vosotros a ellos: Esto es lo que exigen la ley y los Profetas». Cf. Lucas 6,31. Esto mismo es lo que con otras palabras significa aquel soberano precepto: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo»: Mateo 22,39.

³² Proverbios 14,34: «La justicia eleva a las gentes»; Isaías 32,17: «La paz es obra de la justicia».

les vale el reconocimiento y respeto de las demás, es lo que con más eficacia puede conducir a un sistema ordenado y estable de vida y paz internacional. Y de ahí que nos parezca ser *el derecho a la coexistencia*, la condición básica mínima de la anhelada cooperación internacional y de la paz a que naturalmente conduce.

Pero, a semejanza de lo que ocurre entre los individuos, esa coexistencia no ha de ser meramente negativa, o que simplemente se reduce a abstenerse de su anulación, sino que debe ser de signo positivo. Ni tampoco debe restringirse al silencio y a la inmovilidad del equilibrio o de la tolerancia; sino que es necesario que llegue al diálogo y a la negociación, dentro de la equidad, la justicia y la libertad, que tanto avaloran y dignifican los aspectos todos de la vida humana³³.

2.^a *La unión social* es un importante paso de avance sobre el anterior. En la legítima diversidad y diálogo libre de los coexistentes, es necesario reconocer la importancia de un vínculo humano y apto para hacer permanente y estable la coexistencia. Tal vínculo es el de la unión social, ordenada a relacionar humanamente no sólo a los hombres entre sí, sino además a las mismas naciones en todo el ámbito de la geografía y de la historia. Algo así como un reflejo en el orden temporal de lo que la Iglesia Católica aspira a ser en el orden espiritual: Unica y Universal, en los aspectos sustanciales de su estructura social³⁴. Tal vez no ocurra concebir nada más apto para una construcción ideológica de una humanidad acorde. Sin anular ni disminuir las legítimas distinciones de las individualidades nacionales, esa unidad social contribuiría más eficazmente a valorarlas y desenvolverlas en provecho de una finalidad más elevada, cual es la del bien universal.

Esa unión social conduciría a la construcción de puentes entre los distintos pueblos, que favorecerían, con gran provecho de todos, el intercambio humano; crearía una red de relaciones estables entre los Estados, que servirían para hacer a todos partícipes de los beneficios de las diversas culturas; mantendría constantemente abierta la puerta al diálogo para solucionar pacíficamente, según la razón y la justicia, las diferencias que inevitablemente no han de dejar de surgir entre los hombres, que además de la razón y la voluntad, sienten imperiosa la tara de unas pasiones rebeldes, muchas veces difíciles de dominar, y que son enemigas de la paz.

El principio básico que recomienda y postula esa unión social de los pueblos es, sin duda, *la unidad de la familia humana*. Es

³³ PABLO VI, Encíclica «Ecclesiam suam»: El diálogo según la mente de Pablo, BAC, t. 251, p. 48-78. En la O.N.U. n. 14: BAC t. 252, p. 1051.

³⁴ Cf. J. SALAVERRI, *El misterio de la Unidad, Santidad y Catolicidad de la Iglesia*: «Divinitas» 6 (1962) 33-97; PABLO VI en la O.N.U., l. c. n. 17, p. 1051.

esta una idea que a cada paso hallamos recomendada e inculcada en los documentos del Concilio³⁵. Esta idea de familia postula una unión social, sí, pero de índole más íntima, cual es la que corresponde a un vínculo superior al meramente jurídico-social. El vínculo de familia es vínculo de sangre y supone un origen común y un destino que interesa y afecta particularmente a todos los miembros de la familia, en la que todos tienen derecho a las relaciones de trato y confianza familiar y a la plena participación en el gran banquete de la vida humana en la casa paterna; dentro de la más equitativa y razonable diversidad de cualidades y méritos personales de cada individuo. Sola esta unidad de familia es capaz de eliminar las tan odiosas y odiadas discriminaciones de color, lengua, estirpe o raza, que tan directamente ponen en peligro la paz mundial.

3.^a *Igualdad sustancial* es una exigencia ulterior, por la que se perfecciona la unidad que precede. En la unidad de familia va incluida cierta diversidad, como la de padres, hijos y demás allegados, que no parece pueda hallar aplicación en la unidad apetecida de naciones, por ser igualmente soberanas. Por eso, para evitar complejos y tensiones, conviene llegar a una unidad de igualdad que lleve a hacer fraternizar a todos los pueblos. Esa sería *la unidad de fraternidad o hermandad*, en la que todos sus componentes se sientan verdaderamente iguales; salvo, desde luego, las inevitables distinciones, que exige la individualidad de cada pueblo. Muy de desear sería el que se llegara a un verdadero pacto de fraternidad, basado en el honor y la lealtad de todos.

En ese honorable *pacto de fraternidad*, ninguno de los componentes debiera sentirse autoritariamente superior a los demás, ni dotado de cualidades que sustancialmente le sitúen por encima de los otros. No es que todos hayan de ser en todo iguales, lo cual destruiría la riqueza de matices, que es necesario que exista dentro de la unidad. Sino que, no obstante los factores diversificantes y dignos de legítima consideración, la tendencia de todos ha de ser el hacerse, en lo posible, iguales a los demás, con esa benevolencia sincera de la más noble y humana cortesía, que sabe inspirar la verdadera humildad³⁶. No creo que sea posible una verdadera fraternidad sin la base de la humildad, necesaria contra el orgullo; ese germen fecundo en tensiones y luchas de prestigio, de predominio, de colonización y de paternalismo egoísta.

Esta *unidad de fraternidad* es la que más directamente puede conducir a los pueblos, a la renuncia de las armas. Entre hermanos

³⁵ IM, n. 1-3, 29, 92. Lo mismo en el *Consejo Ecuménico*: Doc. Cath. 59 (1962) 125-129.

³⁶ 1.^a a los Corintios 9, 19-23: «Me he hecho todo a todos para ganarlos a todos; y esto lo hago por el Evangelio».

es perfectamente inútil todo armamento, más inútil aún que entre amigos. La compañía de las armas y la confianza en ellas puede llegar a falsear la psicología de los pueblos, y crear en ellos la pesadilla de la desconfianza, o la propensión a malos sentimientos y a terribles propósitos. No debiera haber más armas que las necesarias para la defensa de la justicia y la inocencia, contra los posibles abusos de la maldad humana, dado que el hombre, tanto individual como colectivamente, de hecho será siempre débil, mudable, pasional y también malo.

4.^a *La operante solidaridad* viene a ser como el ápice y complemento humano de las demás condiciones requeridas. La sincera colaboración de verdadera solidaridad es lo más noble y auténticamente humano, como la clave de bóveda o el coronamiento del edificio construido sobre la coexistencia, la unión social y la igualdad fraternal de los pueblos. El de la eficiente colaboración fraternal es un sistema de solidaridad, que hace posibles los más elevados beneficios de civilización y de cultura humanas, que no se podrían lograr sin el apoyo unánime y ordenado de toda la gran familia humana. A esto es a lo que naturalmente aspira la humanidad peregrinante en el tiempo y a lo que es obvio que se dirijan los esfuerzos y las esperanzas del mundo en el orden temporal.

Esto nos parece lo más conforme con los designios benéficos del mismo Dios, que desea y providentemente contribuye a que la sociedad humana progrese sobre la tierra. Este nos parece ser el camino que de verdad conduce al logro efectivo de los derechos fundamentales del hombre, su dignidad, su libertad, su bienestar y su legítimo desarrollo intelectual, técnico y moral. De este modo es como naturalmente se puede manifestar mejor la gloria del Creador en la obra cumbre de su creación visible, que es el hombre, empleando las prodigiosas energías de la naturaleza, los enormes progresos de la técnica y los magníficos inventos de las ciencias no en instrumentos de muerte, sino en factores de vida para la nueva era de la paz humana. Si algo han demaestrado los adelantos más recientes es que la naturaleza encierra recursos inagotables y prácticamente infinitos para llenar a satisfacción todas las necesidades de la vida terrena, sin necesidad de recurrir al arbitrio despótico e inhumano de cerrar la entrada al banquete de la vida a ninguno de los que son invitados por Dios ³⁷.

³⁷ PABLO VI, en la Asamblea de las Naciones Unidas, dijo: «Vuestra tarea es procurar que el pan sea suficiente en la mesa de la humanidad, y no favorecer un control artificial de nacimientos, que sería irracional, en vista de disminuir el número de convidados al banquete de la vida»: Act. Apost. Sed. 57 (1965) 883; BAC t. 252, n. 27, p. 1054. El economista británico COLIN CLARK defiende que la ciencia y tecnología actuales podrían procurar la alimentación a 45.000 millones de seres humanos: cf. J. HÜBNER, *El mito de la explosión demográfica*, 1968.

5.^a *La dignidad de la persona humana* polariza esas cuatro condiciones, que ofrecen base racional para una adecuada cooperación entre naciones y que sólo obtienen su dimensión apropiada si se encuadran en el marco ineludible de la dignidad de la persona humana, que tanto inculca el Concilio³⁸. Por eso deben estar cimentadas en los principios inmutables de la conciencia moral. El edificio de la colaboración y de la paz internacionales no descansa sobre bases puramente materiales y terrenas. La paz a que los hombres aspiran no consiste en la mera ausencia de la guerra, ni en el equilibrio de las fuerzas antagónicas, ni en el temor a desastres imprevisibles, ni en la firmeza de un poder terreno superior a los otros. Todas esas causas son efímeras, dada la esencial labilidad y mudanza de las cosas temporales, aparte de que todas ellas no son dignas del hombre, puesto que se sobreponen a las legítimas exigencias de su verdadera libertad.

La paz humana y estable es «obra de la justicia»³⁹ y secuela de los principios inmutables que obligan a todos. Nuestro común origen y destino exigen que nos sintamos artífices y solidarios de una común historia humana. Por eso el edificio de la civilización y de la paz ha de ser obra de todos, y debe construirse sobre los dictámenes del espíritu, los únicos capaces de sostenerla, perpetuarla y dirigirla a las encumbradas metas de la humanidad más perfecta que nos enseña la fe. Y aquí es donde precisamente se inscribe lo que es peculiar y característico del cristiano en la obra de cooperación internacional forjadora de la paz.

VI. TEOLOGIA DE LA APORTACION DEL CRISTIANISMO A LA PAZ

La misión del cristiano, en cuanto tal, consiste en perfeccionar y elevar sobrenaturalmente, a la luz de la revelación, las mismas condiciones naturales y humanas que según la razón son capaces de garantizar la colaboración internacional. A esto, en términos generales, es a lo que puede reducirse en nuestro caso la ley divina de encarnación que preside a todas las relaciones de los órdenes inconfundibles, el natural y el sobrenatural, el de la razón y el de la fe.

«Porque aunque es verdad que la fe sobrepasa a la razón, sin embargo, nunca se podrá dar entre ellas verdadera discordia, ya que el que revela los misterios e infunde la fe es el mismo Dios,

³⁸ IM, 1.^a parte, cap. 1.^o íntegro, n. 12-22; cf. n. 29 y 91.

³⁹ Isaías 32,17: «La paz es obra de la justicia»; cf. Epístola de Santiago 3,18-4,1.

que crea al hombre dotado de razón; y Dios no puede negarse a sí mismo, ni es posible que la verdad y el bien naturales, que son reflejo del Dios que los creó, contradigan a la verdad o a la bondad divinas, que benignamente se nos manifiestan por revelación»⁴⁰.

Las condiciones todas, que naturalmente conducen a la verdadera cooperación internacional, adquieren teológicamente un matiz eminente, que las confirma, perfecciona y eleva, a la luz de la revelación cristiana. Esa teología de la cooperación internacional no podemos exponerla ahora. Nos contentaremos con indicarla en sus líneas principales⁴¹.

a) *El derecho a la coexistencia* adquiere, por la fe, una confirmación y elevación extraordinarias. Por la Redención Dios dispuso que su Hijo «se entregase a sí mismo para el rescate de todos los hombres, adquiriendo, por el precio de su sangre, pleno derecho sobre todos»⁴². Por lo cual, si no la poseen ya, al menos *están todos llamados* a adquirir una nueva existencia sobrenatural, a la que les da indiscutible derecho la voluntad expresa de Dios. Y es que por virtud de esa voluntad soberana, los hombres todos son aquel campo «tan extenso como el mundo», en el que el Padre de familias ha dispuesto sembrar la buena semilla de su Reino y conservarla creciendo hasta la mies en la consumación de los siglos⁴³. Todos los hombres son también los invitados al banquete de bodas que el Rey eterno preparó a su Hijo, enviando a sus mensajeros a las encrucijadas de todos los caminos, para que a todos los trajeran al convite⁴⁴. Todos somos del número de aquellas ovejas suyas por las que dio su vida, a las que se esfuerza por atraer a sí, para formar con todas ellas un solo rebaño bajo el cayado del único Buen Pastor⁴⁵.

Luego el derecho a la existencia lo tienen todos supervalorado por ese ulterior destino o vocación de Dios a una nueva existencia sacramental; destino superior que convierte en sagrado y reservado al mismo Dios el derecho que todos tiene a la vida⁴⁶. El cristiano, en su concepto de la coexistencia de los hombres, no puede

⁴⁰ Conc. Vatic. I, Sesión 3.^a, cap. 4: DENZINGER, 1797 (3017).

⁴¹ Introducción útil a esa Teología puede hallarse en G. THILS, *Théologie des réalités terrestres*. Préludes, 1946. Vers. española de J. FERRANDIS, 1948. Excelente base para esa Teología nos ofrece la Constitución pastoral sobre *La Iglesia en el Mundo*, del Conc. Vatic. II.

⁴² 1.^a carta a Timoteo 2,6; Actos de los Apóstoles 20,28.

⁴³ San Mateo 13, 24-30, 36-43: Parábola de la siembra y la cizaña.

⁴⁴ San Mateo 22, 1-14; Parábola de los invitados a la boda.

⁴⁵ San Juan 10, 11-16: El buen Pastor.

⁴⁶ Sabiduría 16,13; Eclesiástico 11,14.

prescindir de ese noble matiz, que la valora y enaltece sobre toda ponderación.

b) *La ulterior unión social* se refuerza y eleva considerablemente a la luz de la divina Revelación. Porque Cristo, por sus derechos soberanos de Redentor universal, se ha propuesto obtener que todos los hombres de todos los pueblos se unan para formar un solo *Pueblo de Dios*, fundado sobre el solemne pacto o alianza que en nombre de todos, como segundo Adán, selló con su propia sangre el Hombre-Dios⁴⁷. De ese Pueblo escogido la ley constitucional suprema es «el mandamiento nuevo del amor»⁴⁸ y el Jefe indiscutible es Cristo, con su peculiar título de Rey y Salvador⁴⁹.

Pero como en ese Pueblo de Dios no se entra sino por una regeneración sobrenatural, la de la gracia que se confiere en el bautismo y que nos hace hijos de Dios⁵⁰, síguese que la unión social, a la que la fe nos llama dentro de ese gran Pueblo de los redimidos, es una verdadera unión de familia; y de esta suerte la gran familia humana está destinada por Dios a constituirse y elevarse a la categoría sobrenatural de familia de Dios⁵¹.

c) *La igualdad fraternal*, que es el nuevo paso de ascenso a la colaboración internacional, tiene también su correspondencia en el Evangelio. Es la igualdad perfecta de la *fraternidad cristiana*, a la cual están invitados y llamados por Dios todos los hombres. Es aquella igualdad de la «nueva creatura», inspirada a San Pablo cuando escribía: «Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, sois de Cristo. No hay ya entre vosotros judío ni griego (diferencias nacionales), no hay siervo ni libre (diferencias sociales), no hay varón ni hembra (diferencias humanas); porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús»⁵².

Esta igualdad fraterna es tan elevada y perfecta que a todos nos hace hermanos de Cristo: no sólo porque su descendencia de Adán le ha hecho hermano nuestro según la carne⁵³, sino porque, además, en la regeneración bautismal nos hace participantes de la gracia, que de él como Cabeza o segundo Adán se deriva a todos. El efecto

⁴⁷ Sobre el pacto y sacrificio de la Nueva Alianza, véanse: Jeremías 31, 31-34; 1.^a a los Corintios 11,25; a los Romanos 5, 11-19. Cf. Conc. Vatic. II, *Constit. Dogmat.* «Luz de las gentes», cap. 2, Del Pueblo de Dios, n. 9.

⁴⁸ San Juan 13, 34-35; 15, 12.13.17: El mandato nuevo del amor.

⁴⁹ San Juan 18, 33-38; 19,19: El título de Cristo Rey.

⁵⁰ San Juan 1, 12-13; 3, 3-8: Nuestra filiación divina; Rom 8, 14-17, 29.

⁵¹ A los Efesios 2,19; 1.^a a Timoteo 3,15; Rom 8,29; Heb 3, 5-6.

⁵² A los Gálatas 3, 26-28: Igualdad en Cristo. De la «nueva creatura», a los Gálatas 6,15; 2.^a a los Corintios 5,17.

⁵³ San Lucas 3, 23-38: Genealogía humana de Jesús. Cf. San Juan 1,14; Carta a los Gálatas 4,4.

propio de esta regeneración es hacernos tan semejantes por la gracia al Hijo de Dios, que El viene a ser entre nosotros como «el Primogénito de muchos hermanos»⁵⁴.

Este título de fraternidad sobrenatural nos obliga a una hermandad mutua tan elevada y perfecta como humanamente no hubiéramos podido sospechar. Y así constituye un motivo poderoso para hacer efectivas las obligaciones que a todos impone la universal fraternidad humana.

d) *La colaboración de solidaridad*, que es la más elevada expresión dinámica de la colaboración internacional, alcanza su meta más sublime en la vitalidad divino-humana del Cuerpo místico de Cristo, que es lo más a que puede llegar con la gracia divina la cooperación de la humanidad redimida.

Según la doctrina inspirada a San Pablo, todos los hombres están llamados por Dios a constituir una unidad orgánica y activa en la que Cristo ejerce las funciones eminentes de Cabeza y su divino Espíritu las de principio vivificante y vínculo de unidad. Esta unidad real y misteriosa, constituida y mantenida sacramentalmente por el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, nos une íntimamente con Cristo, del que se deriva a nosotros la múltiple diversidad de funciones orgánicas, ordenadas por Dios para obtener de todos la sobrenatural colaboración de solidaridad, como el Apóstol nos lo explica diciendo: «Así como en un mismo cuerpo tenemos muchos miembros y esos miembros no tienen todos idéntica función, así muchos somos un mismo cuerpo en Cristo y tenemos múltiples funciones, las que el mismo divino Espíritu distribuye como quiere a cada uno para provecho de los demás. Porque en un mismo Espíritu todos nosotros fuimos unidos por el bautismo al cuerpo de Cristo. Y ese cuerpo no es un solo miembro, sino muchos. Y unos miembros no pueden decir a los otros: no nos sois necesarios, sino que es Dios el que dispuso a cada miembro en el cuerpo como quiso, para que no se diese cisma entre ellos, sino que solícitamente procurase cada uno en el cuerpo el mayor bien de los demás»⁵⁵.

Ahí tenemos claramente formulada la ley de solidaridad cristiana. En conformidad con ella, el creyente, además de la ley natural de solidaridad humana, tiene el imperativo de la ley sobrenatural de solidaridad en Cristo, que eleva, cunoblece y hace más apremiantes las exigencias de solidaridad que obligan a todos los hombres.

⁵⁴ A los Romanos 8,29; a los Hebreos 3,6; Nuestra hermandad con Cristo.

⁵⁵ A los Romanos 12, 4-5; 1.^a a los Corintios 12, 7-25; El misterio del Cuerpo místico inspirado a San Pablo. Cf. IM, n. 32.

e) *La dignidad de la persona humana*, que ha de ser la base y el criterio orientador de toda colaboración racional, la vemos también exaltada por la fe en todos sus planos. En el plano de la *naturaleza*, porque como dice San Pedro: «por los dones de la gracia somos hechos consortes de la naturaleza divina»⁵⁶. En el plano de la *elevación moral*, porque según San Pablo «somos templo del Dios vivo, en el que el divino Espíritu ora por nosotros y nos enseña a llamar a Dios Padre»⁵⁷. En el plano de *categoría social*, porque, como observa San Juan, «no sólo nos llamamos, sino que en verdad ya somos hijos de Dios»⁵⁸. En el plano de nuestro *final destino*, porque, como proféticamente nos lo anuncia el Apocalipsis, en la nueva Jerusalén, después de «enjuagar Dios todas las lágrimas de nuestros ojos, reinaremos con El por los siglos eternos junto al árbol de la vida, como coherederos con Cristo de los bienes del mismo Dios»⁵⁹.

VII. EN CONCLUSION

Aleccionados por la Escritura, podemos afirmar que es verdaderamente excepcional y eminente el valor que el espíritu de fe y amor cristiano está llamado a imprimir *a la dignidad de la persona humana* y a los postulados naturales y legítimos *de coexistencia, de unidad, de igualdad y de solidaridad*, que puedan contribuir a la cooperación internacional. Por eso pudo afirmar el Concilio que «la católica unidad del Pueblo de Dios prefigura y promueve *la paz universal*»⁶⁰, al dictado de la ley de fidelidad y amor a Cristo, el cual, según San Pablo, «es nuestra paz, porque derribando los muros de separación, hizo de todos uno y dirimió en su carne todas las enemistades, para unirnos a todos en un hombre nuevo. Y así es autor y Príncipe de la paz, reconciliándonos, por la Cruz, con Dios en un mismo cuerpo, por el que todos tenemos entrada en un mismo espíritu de amor al Padre»⁶¹.

Sobre la misión de los cristianos en la cooperación a la obra de la paz, sustancialmente está de acuerdo con la Iglesia Católica el Consejo Ecuménico de las Iglesias, cuando sobre *la unión de solida-*

⁵⁶ 2.^a carta de San Pedro 1,4.

⁵⁷ 1.^a a los Corintios 3,16-17; 6,19; 2.^a a los Corintios 6,16; a los Romanos 8,14-15; a los Gálatas 4,6-7: Templos de Dios.

⁵⁸ San Juan 1, 12-13; 1.^a carta de San Juan 3, 1-2.

⁵⁹ Apocalipsis 21, 2-4; 22, 2-5. Cf. carta a los Romanos 8, 17.29-30.

⁶⁰ Conc. Vatic. II, *Constit. Dogmat.* «Luz de las gentes», n. 13, y *Constit. Pastor.*: IM, n. 43.

⁶¹ Isaías 9,6: «Será su nombre... Príncipe de la paz»; Carta a los de Efeso 2, 14-18: Describe el modo cómo realizará la paz,

ridad enseña: «La Iglesia es la *Comunidad o Koinonía* en la que, por el bautismo, a todos ha llamado el divino Espíritu a confesar unidos la misma fe en Cristo, Señor y Salvador. Por El están totalmente empeñados los unos con los otros, para acoger en común el mismo Evangelio y responder a él con la fe, la obediencia y el espíritu de servicio, en la entrega a la única misión de Cristo en el mundo, que consiste en cumplir su empeño de amor, lleno de abnegación, hacia todos los hombres por los que Cristo murió, dándoles la gracia de la reconciliación, y derribando todos los muros de separación entre razas, colores, castas, tribus, sexos, clases y naciones»⁶².

JOAQUÍN SALAVERRI, S.J.

Universidad de Comillas. Madrid.

⁶² *Descripción de la Unidad Cristiana*, aceptada en la Asamblea General Ecuménica de Nueva-Delhi: DocCath 59 (1962) 127-128.